

INNOVA INGENIERIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados INNOVA INGENIERIA S.A. s/constitución de sociedad Expte. 546 F. 313 Año 2009, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 01 de Abril de 2009.

Accionistas: Manuel Alberto Torres, DNI N° 10.315.542, argentino, nacido el 28/01/1952, Ingeniero Químico, casado con Isabel H. Aramburu, DNI N° 10.873.898, domiciliado en Club de Campo El Paso - Lote 116 - Santo Tomé, Pela. de Santa Fe; Sebastián Torres, DNI. N° 26.860.170, argentino, nacido el 18/10/1978, Ingeniero Industrial, casado con María Elina Corti, DNI N° 26.789.185, domiciliados en Mza. "Z" L1 La Tatenguita S/N, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; y Mariana Torres, DNI N° 24.995.180, argentina, nacida el 22/11/1975, Licenciada en Ciencias Empresariales, soltera, domiciliada en calle Hernandarias 1118, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe

Denominación: INNOVA INGENIERIA S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 2060 Oficina 4 - Ciudad de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa (90) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá ser prorrogado por decisión de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, e inscribirse previo a su vencimiento.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las siguientes actividades: a) el mecanizado de piezas metálicas y/o no metálicas, y especialmente la fabricación de acoplamientos y accesorios para mangueras y tuberías; b) el armado de mangueras nipladas, prensadas o reutilizables, c) el diseño y fabricación de estructuras para transporte mecánico y/o neumático de elementos y sus accesorios; d) el diseño y fabricación de equipos de transporte mecánico y/o neumático de elementos de cualquier naturaleza y sus accesorios; e) la comercialización de cilindros, bombas y válvulas para hidráulica y neumática, sus accesorios y afines; f) la importación, exportación y compraventa de materias primas, productos semi elaborados y/o elaborados referidos a los incisos anteriores, sus accesorios y afines; g) los negocios de distribución, representación, comisión y consignación de materiales, partes y/o elementos referidos a los incisos anteriores.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), debiendo ésta designar igual o menor número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Deciden fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en uno (1) suplente para integrar el Directorio, designando como Presidente al Sr. Sebastián Torres y como directores titulares al Sr. Manuel Torres y a la Srta. Mariana Torres, y como suplente a la Sra. Isabel Aramburu.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confieren los artículos 55 y 284 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Junio de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 65 72655 Jun. 29

DM COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de junio de Dos mil nueve, don Guillermo Jorge Miloqui, D.N.I. 21.579.097, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Cerrito N° 1542 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y don Raúl D'Agata, D.N.I. 20.167.454, argentino, divorciado, mayor de edad, con domicilio en calle Biedma N° 1270 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convinieron la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas seguidamente articuladas y a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias, las que regularán aquellos casos no previstos a cuyos fines declaran y otorgan:

Denominación: La sociedad girará bajo el nombre DM COMUNICACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto: El objeto de la sociedad será la Prestación de Servicios Informáticos de Comunicaciones IP.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 25.000.

Administración: La Administración estará a cargo del socio Guillermo Jorge Miloqui, quien asume con el carácter de socio gerente, con tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente y precedida de la denominación social.

Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Duración: La sociedad se constituye por el término de 5 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Balance General. El cierre del ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 72393 Jun. 29

INMUEBLES DON MIGUEL S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la prórroga societaria y el aumento de capital en relación al objeto se publica por el término de ley en el presente edicto.

Que por acta del día 25 de marzo de 2009 los socios han convenido la prórroga de la duración de la sociedad "INMUEBLES DON MIGUEL S.R.L." y por instrumento de fecha 5 de mayo de 2009 se aclara el vencimiento del plazo de duración que será de diez años más desde su vencimiento y se aumenta el capital social en relación al objeto en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), conforme se detalla:

Prórroga: Que a partir del 2 de abril de 2009 la duración de la sociedad "Inmuebles Don Miguel S.R.L.", se prorroga en diez (10) años más desde su vencimiento, modificándose el Contrato Social en los siguiente términos: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años más desde su vencimiento, en consecuencia se prorroga hasta el 2 de abril de 2019.

Aumento de Capital: se aumenta el capital en proporción al objeto en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000). Capital Social actual: pesos sesenta mil (\$ 60.000).

\$ 18 72405 Jun. 29

MARIANO LUIS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la prórroga societaria y el aumento de capital en relación al objeto se publica por el término de ley en el presente edicto.

Que por acta del día 25 de marzo de 2009 los socios han convenido la prórroga de la duración de la sociedad "MARIANO LUIS S.R.L." y por instrumento de fecha 5 de mayo de 2009 se aclara el vencimiento del plazo de duración que será de diez años más desde su vencimiento y se aumenta el capital social en relación al objeto en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000),

conforme se detalla:

Prórroga: Que a partir del 2 de abril de 2009 la duración de la sociedad "MARIANO LUIS S.R.L.", se prorroga en diez (10) años más desde su vencimiento, modificándose el Contrato Social en los siguiente términos: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años más desde su vencimiento, en consecuencia se prorroga hasta el 2 de abril de 2019.

Aumento de Capital: se aumenta el capital en proporción al objeto en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000). Capital Social actual: pesos sesenta mil (\$ 60.000).

\$ 18 72407 Jun. 29

COMPANY SPY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Instrumento: 2 de Mayo de 2009.

2) Fecha instrumento adicional: 2 de junio de 2009 y 18 de junio de 2009.

2) Cesión: Elías Ramón Antonio Sauan, argentino, 12/01/1952, comerciante, casado, Córdoba 1963. Rosario, D.N.I. 10.188.922 cede sus 120 cuotas sociales de capital de \$ 10 cada una a Juan Pablo Sauan, argentino, 15/09/1979, comerciante, soltero, Bv. Oroño 1172, Rosario, D.N.I. 27.680.212.

3) Capital Social: Doce Mil Pesos (\$ 12.000) dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Sebastián Héctor Sauan mil ochenta (1.080) cuotas de valor de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800,00) y Juan Pablo Sauan ciento veinte (120) cuotas por un valor de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00) integrado por los socios en dinero efectivo en su totalidad.

4) Artículo 1277 Código Civil: Presta su consentimiento la cónyuge del señor Elías Ramón Antonio Sauan la señora Graciela Beatriz López, D.N.I. 10.630.801.

\$ 15 72320 Jun. 29

DON GERONIMO S.R.L.

PRORROGA

1) Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, esa decir, hasta el 18/07/2033.

\$ 15 72292 Jun. 29

CENTRO MEDICO

"DR. CANTOIA" S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "Gerente" el caso, precedido de la denominación

social, actuando en forma individual y/o indistinta, cada uno de ellos.

\$ 15 72390 Jun. 29

INDUSTRIAL ALIMENTICIA

DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a su cargo del Registro de Comercio se hace saber que el Directorio de INDUSTRIAL ALIMENTICIA DEL LITORAL S.R.L. para el ejercicio económico del 1º de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009, ha quedado constituido de la siguiente manera, según Acta Nº 68 del 30 de Octubre de 2008. Presidente: Mario Aladino Gazzera, D.N.I. Nº 23.801.017; Vicepresidente: Angela Ida Trinca de Gianinetto, L.C. Nº 3.237.114 y Directores Suplentes: Elidio Sapino, L.E. Nº 2.436.420 y Alcides Remigio Marcante, L.E. Nº 6.277.028. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 8 de junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 72373 Jun. 29

DON DIEGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 23 de Junio de 2009.

Directorio de "DON DIEGO S.A.", con domicilio en 9 de Julio Nº 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2010, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Pedro August Bridger, L.E. Nº 5.357.190, apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado, domiciliado calle 3 s/n., Ameghino, Pcia. de Buenos Aires; Vice-Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. Nº 5.362.506, apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1934, soltero, domiciliado en Marcial García s/n. de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; Directores Titulares: Ana Mabel Bridger de Eden, L.C. Nº 0.266.454, apellido materno August, argentina, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1.929, viuda, domiciliada en Zona Rural de María Teresa, Pcia. de Santa Fe y Alejandro Bridger, D.N.I. Nº 16.064.521, apellido materno Valsechi, argentino, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, casado, domiciliado en Diego Tetley s/n. de Ameghino, Pcia. de Buenos Aires, Director Suplente: David Arturo Eden, D.N.I. Nº 14.421.303, apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido el 25 de Abril de 1961, casado, domiciliado en Zona Rural de María Teresa, Pcia. de Santa Fe.

Venado Tuerto, 23 de junio de 2009.

\$ 36,75 72419 Jun. 29

BRIDGER HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los

efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 22 de Junio de 2009;

Directorio: de "BRIDGER HNOS. S.A." con domicilio en 9 de Julio N° 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2011, proceda a su renovación a saber:

Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n. de la localidad de General Pinto, Pcia. de Buenos Aires; Vice-Presidente: Pedro August Bridger, L.E. N° 5.357.190. apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1931, casado, domiciliado en calle 3 s/n. de la localidad de Ameghino, Pcia. de Buenos Aires; Director Titular: David Arturo Eden, D.N.I. N° 14.421.303, apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido el 25 de Abril de 1.961, casado, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe; Directora Suplente: Ana Mabel Bridger de Eden, L.C. N° 0.266.454, apellido materno August, argentina, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1929, viuda, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe.

Organo de Fiscalización de "BRIDGER HNOS. S.A." con domicilio en 9 de Julio N° 1047 de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2009, proceda a su renovación, a saber: Síndico Titular: Ricardo Domingo Rosa, D.N.I. N° 14.354.313, apellido materno Downes, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 26 de Junio de 1961, casado, domiciliado en Sarmiento N° 1345 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Síndico Suplente: Osvaldo Francisco Quaglia, D.N.I. N° 6.107.742, apellido materno Nasinvera, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 22 de Agosto de 1930, casado, domiciliado en Dean Funes N° 491 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. Venado Tuerto, 23 de Julio de 2009.

\$ 50,60 72420 Jun. 29

DON OSCAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber que la firma "DON OSCAR S.A.", ha iniciado por ante este Registro el Expte. N° 110, Fº 22, Año 2009, a los efectos de la inscripción del Contrato Social. Por lo que hace saber: Fecha del contrato constitutivo: 26 de Agosto de 2008.

1) Personas integrantes: 1) Walter Andrés Albrecht, D.N.I. 22.335.454. CUIT 20-22335454-9, de apellido materno Cerutti, argentino. nacido el 8 de agosto de 1971, soltero, comerciante, con domicilio en San Martín y Mitre 2) Federico Mario Albrecht, D.N.I. 23.027.080, CUIT 20-23027080-6, de apellido materno Cerutti, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1973, soltero, comerciante, con domicilio en Antártica Argentina 488, ambos de la ciudad de San Guillermo.

2) Razón social e inscripción: "DON OSCAR S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, con sede social en Calle Pasaje Marconi y calle Mitre.

3) Plazo: Su duración es de cincuenta años (50 años) a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros dentro de los límites del art. 30 de la ley 19.550: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, lising y administración de toda clase de bienes inmuebles. Fraccionamiento y enajenación de lotes o departamentos afectados a propiedad horizontal. No pudiendo realizar actividad que quede encuadrada en el inc. 4° del art. 299 de la citada ley.

5) Capital Social: el capital social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000) Dividido en diez acciones de \$ 10.000 cada una, valor nominal. El capital social se aumentará por decisión de la asamblea ordinaria, conforme art. 188 ley 19550.

6) Suscripción: el capital social se integrará mediante acciones ordinarias, nominativas y no endosables l capital se integra en dinero en efectivo, y su integración será el 25% al momento de la suscripción y el saldo en dinero en efectivo, dentro de los dos años a contar desde la inscripción registral.

7) Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el número de directores titular uno y el número de directores suplentes en uno.

8) Representación: la representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio se designa como director titular y con el cargo de presidente al Sr. Federico Mario Albrecht, D.N.I. 23.027.080 Y director suplente Sr. Walter Andrés Albrecht. D.N.I. 22.335.545.

9) Ejercicio Social: se fija como cierre del ejercicio social el treinta de junio de cada año.

10) Disolución y liquidación: la sociedad se disolverá por las causales del Art. 94 ley 19.550.

Lo que se publica a sus efectos, Rafaela, 4 de junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 30,70 72406 Jun. 29

MANASSERO AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se hace saber que la firma MANASSERO AGROPECUARIA S.A., ha iniciado por ante este Registro el Expte. N° 111, Fº 22, Año 2009, a los efectos de la inscripción del Contrato Social. Por lo que hace saber: Fecha del contrato constitutivo: 2 de Setiembre de 2008.

1) Personas integrantes: 1) Héctor Antonio Manassero, de apellido materno Bergesio, argentino, nacida el 1º de enero de 1938, L.E. 6.287.199, ganadero, con domicilio en calle Avda. Mayo 667 CUIT 20-06287199-8; 2) Hortensia María Comba, de apellido materno Maretto, argentino, nacido el 14 de junio de 1941, N° 4.101.180, con domicilio en calle Avda. Mayo 667, CUIT 27-4101180-2; 3) Henry Javier Manassero, de apellido materno Comba, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1972, D.N.I. 23.081.865, con domicilio en calle Azcuénaga 467, CUIT 27-28081865-8.; 4) Walter Juan Manassero, de apellido materno Comba, argentino, nacido el 8 de junio de 1964, D.N.I. 16.925.071, con domicilio en calle Avda. Mayo 667, todos de la ciudad de Ceres.

2) Razón social e inscripción: "MANASSERO AGROPECUARIA S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, con sede social en Avda. Mayo 667.

3) Plazo: Su duración es de cincuenta años (50 años) a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros: toda actividad productiva relacionada con la agricultura, la ganadería, y lo forestal, en todas sus formas: 1) la explotación de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabaña de reproductores; explotación de tambos, labores de granja; 2) Explotación de la agricultura, en todas su formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, frutícolas y hortícola.

5) Capital Social: el capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) Dividido en ciento cincuenta acciones de \$ 1.000 cada una, valor nominal. El capital social se aumentará por decisión de la asamblea ordinaria, conforme art. 188 ley 19550.

6) Suscripción: el capital social se integrará mediante acciones ordinarias, nominativas y no endosables. El capital se integra en dinero en efectivo, y su integración será el 25% al momento de la suscripción y el saldo en dinero en efectivo, dentro de los dos años a contar desde la inscripción registral.

7) Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el número de directores titular uno y el número de directores suplentes en uno

8) Representación: la representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio Se designa como director titular y con el cargo de presidente al Sr. Héctor Antonio Manassero, L.E. 6.287.199 y director suplente Sr. Henry Javier Manassero. D.N.I. 23.081.865;

9) Ejercicio Social: se fija como cierre del ejercicio social el treinta y uno de julio de cada año.

10) Disolución y liquidación: la sociedad se disolverá por las causales del Art. 94 ley 19559;

Lo que se publica a sus efectos, Rafaela, 15 de junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

LIDER GOMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Designación de Gerente: 4 de marzo de 2009.

Datos de los Socios: Cedente: Ana Beatriz Linares, argentina, nacida el día 21 de Diciembre de 1956, D.N.I. 12.565.681, domiciliada en Pasaje Micheletti 1760, de Rosario, Santa Fe.

Cesionario y Socia Gerente: Quiroga Claudia Andrea, argentina, nacido el día 21 de Abril de 1976, D.N.I. 24.987.978, domiciliada en calle Larrea 2494, de Rosario, Santa Fe.

Socio: Quiroga Guillermo Angel Ramón, argentino, D.N.I.: 6.070.632, domiciliado en Larrea 2444, de Rosario, Santa Fe.

Denominación: LIDER GOMA S.R.L.

Domicilio Fiscal: Pasaje Virgilio N° 4557, Rosario, Pcia. Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y elaboración de productos de caucho y servicios a terceros.

Plazo de Duración: 5 años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 52.000 (pesos Cincuenta y Dos Mil) dividido en 5200 (Cinco mil Doscientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Integración: El socio Quiroga Guillermo Ángel Ramón suscribe la cantidad de 2600 (dos mil seiscientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 26.000 (pesos veintiséis mil) que integra en este acto en su totalidad en bienes según inventario y la socia Quiroga Claudia Andrea, suscribe la cantidad de 2600 (dos mil seiscientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) o sea \$ 26.000 (pesos veintiséis mil) que integra en este acto en su totalidad en bienes, según inventario.

Administración y Representación: Estará a cargo de 1 (una) Socia Gerente. Se designa como socia Gerente a Quiroga Claudia Andrea según inventario.

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

AgroNet S.R.L.

CONTRATO

Socios: Patricio Eduardo Dowd, nacido el 13 de Junio de 1.981, D.N.I. 28.795.925, soltero, domiciliado en Los Aromos 589 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, y Analía Del Carmen Rosatto, nacida el 19 de Junio de 1.959, D.N.I. 13.383.541, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar:

Fecha de Instrumento de Constitución: 04 de mayo de 2009.

Denominación: AgroNet S.R.L.

Domicilio Social: Córdoba 797, 5to. Piso, Of. 1, Rosario, (Sta. Fe).

Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación agropecuaria en todas sus formas de inmuebles rurales de su propiedad o de propiedad de terceros, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. B) Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. También podrá importar y exportar. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.-), dividido en veinte mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de (2) dos gerentes que actuarán en forma indistinta. Se designan Gerentes a los socios Patricio Eduardo Dowd y Analía del Carmen Rosatto.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil nueve.

Período de Publicación: Un día.

\$ 34 72418 Jun. 29

EL SUPER DE LA CONSTRUCCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por medio de la presente publicación de edictos, que en los Autos caratulados EL SUPER DE LA CONSTRUCCION S.R.L. s/Prorroga, Aumento de Capital, texto ordenado, Mod. Art. 3ro. y 4to. Expte. N° 484, F 311 , año 2009.

1. Prorrogar por el término de diez años la fecha de vencimiento del contrato social, quedando en consecuencia redactado el artículo respectivo de la siguiente manera: Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 30 de junio de 1999 Fecha del documento: 14 de mayo de 2009.

2. Se resuelve por unanimidad proceder al aumento del capital social a la suma de \$ 150.000.

3. Se ordena el texto del Contrato social.

4. Fecha del Documento: 14 de mayo 2009

5. Socios: Adriana Graciela Waisman, L.C. 6.287.134, de profesión comerciante, argentina, casada, nacida el 5 de mayo de 1950, con domicilio en calle Moreno 2573 de la ciudad de Santa Fe, Débora Ruth Schuster, D.N.I. 23.228.508, de profesión bioquímica, argentina, casada, nacida el 14 de julio de 1973, con domicilio en calle Juan de Garay 2854, 1er. Piso, Departamento "C", de la ciudad de Santa Fe, y Jonatan Bumaguín, D.N.I. 25.910.295, de profesión Técnico en Comercio Exterior, casado, argentino, nacido el 28 de agosto de 1977, con domicilio en calle Moreno 2573 de la ciudad Santa Fe.

6. Razón Social: El Super de la Construcción S.R.L.

7. Fecha de duración de la sociedad: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (14 de junio de 1999)

8. Capital social: \$ 150.000.

9. Domicilio social: Calle Moreno 2375 de la ciudad de Santa Fe

10. Composición de los órganos de administración: a cargo del socio Gerente.

11. Representación de la sociedad: a cargo del socio Gerente Adriana Graciela Waisman.

12. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

13. Fecha del Acta: 03 de Mayo de 2009.

Santa Fe, 22/06/2009 Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 72322 Jun. 29

EFICIENCIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados Expte. N° 530/2009

1.- Socios: López, Martín Federico, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Av. Luján 2777 de la localidad de Santo Tomé (SFe), CUIT 20-26376625-4; Bezi, Cristian Rodrigo, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 2264 de la localidad de Santo Tomé (SFe), CUIT 20-23228260-7, Fleitas, Daniel Vicente, 51 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Padre Quiroga 2326 de la ciudad de Santa Fe (SFe), CUIT 20-12399606-3. Mozas, Daniel Eduardo, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 6634 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-20403020-1 y Petrone, Marcelo Ernesto Celestino, 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Junín 3257 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-21411444-4. 2. Fecha de Constitución: 20 de Mayo de 2009; 3.- Razón Social: EFICIENCIA S.R.L.: 4. Domicilio de La Sociedad: Calle Lavalle 6634 de la ciudad de Santa Fe (SFe); 5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicios de liquidaciones y peritajes de siniestros a empresas aseguradoras del mercado argentino, comprendiendo la verificación integral de los hechos y partícipes, relevamiento de toda la información inherente a cada siniestro, determinación de las responsabilidades para todo tipos de seguros específicos o multiriesgo y con la concurrencia de profesionales con incumbencia en la materia. 6. Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: Pesos Noventa mil (\$ 50.000.-) dividido en Novecientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) suscripto en su totalidad por los socios en idéntica proporción. 8.- Organos de Administración y Representación legal: Será ejercido por los socios gerentes: López, Martín Federico y Mozas, Daniel Eduardo, actuando conjuntamente, por el término de tres ejercicios; 9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 18 de Junio de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 72364 Jun. 29

NESTOR TRIVISONNO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se modifica el contenido y alcance de las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá como objeto la comercialización de productos de computación y productos e insumos para oficinas. Como consecuencia de lo expresado anteriormente la sociedad, también podrá efectuar negocios de importación y exportación". "Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sucesión de Néstor Trivisonno, un mil cuatrocientos veinticinco (1.425) cuotas equivalentes a pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250); Fabio Néstor Trivisonno, seiscientos (600) cuotas, equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000); Sergio Ariel Trivisonno, seiscientos (600) cuotas, equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000); Y Ricardo Alfredo Cerolini, trescientas setenta y cinco (375) cuotas, equivalentes a pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). El capital social inicial y posteriormente aumentado a pesos doce mil (\$ 12.000) se encuentra totalmente integrado por los señores socios. En cuanto al incremento que se suscribe en éste acto equivalente a un mil ochocientas (1.800) cuotas, equivalentes a pesos dieciocho mil (\$ 18.000), los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones y se obligan a integrar el setenta y cinco (75%) restante dentro de los dos años posteriores a la fecha de suscripción". Firmado: Dr. Iván Gustavo Del Greco - Abogado - (Autorizado para la realización del trámite). Rosario, Provincia de Santa Fe, 23 de junio de 2009.

\$ 22 72308 Jun. 29

MEMELEN S.A.

ESCISION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "MEMELEN" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Susana Graciela Gieco, argentina, nacida el 13 de enero de 1936, casada, jubilada, L.C. 2.330.996, con domicilio en calle Salta 1615, noveno piso, Rosario; Jorge Alberto Gieco, argentino, nacido el 28 de abril de 1928, casado, L.E. 5.972.712, con domicilio en San Juan 880, primer piso, Rosario y Sarahi Elena Gieco, argentina, nacida el 8 de marzo de 1965, casada, Licenciada en Bellas Artes, D.N.I. 18.111.375, con domicilio en Ruta 345 -4444- Unidad 141 de Funes

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/01/2009.

3) Denominación de la sociedad: "MEMELEN" S.A.

4) Domicilio y sede social: Salta 1615, noveno piso de Rosario.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de campos propios o arrendados, en esta Provincia o en cualquier punto del país. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración será de treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en \$ 283.709,- (doscientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos), representados por 283.709 (doscientos ochenta y tres mil setecientos nueve) acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho de uno a cinco votos cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria, sin previa conformidad administrativa, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igualo menor número de titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Se fija un directorio unipersonal constituido por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa para integrar el primer directorio a la señora Susana Graciela Gieco como Director Titular y al señor Carlos Alberto Caviglia como Director Suplente, quienes en este acto aceptan sus cargos.

La sociedad prescinde de la fiscalización privada, teniendo los accionistas el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o a quien lo reemplace estatutariamente. El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscripta en el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año

\$ 70 72310 Jun. 29

LOVAY S.A.

ESCISION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "LOVAY" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Sarahí Elena Gieco, argentina, nacida el 08 de marzo de 1965, D.N.I. N° 18.111.375, estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Aldo Marin, domiciliada en Ruta 34 S n° 4444, de la ciudad de Funes, de profesión Licenciada en Bellas Artes; Jorge Alberto Gieco, argentino, nacido el 28 de abril de 1928, casado, jubilado, L.E. 5.972.712, con domicilio en San Juan 880, primer piso de Rosario y Susana Graciela Gieco, argentina, nacida el 13 de enero de 1936, casada, jubilada, L.C. 2.330.996, con domicilio en calle Salta 1615, piso noveno de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/01/2009.

3) Denominación de la sociedad: "LOVAY" S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 34 S- 4444- Unidad 141 de Funes.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de campos propios o arrendados, en esta Provincia o en cualquier punto del país. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración será de treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: se fija en \$ 283.760,- (doscientos ochenta y tres mil setecientos sesenta pesos), representados por 283.760 (doscientos ochenta y tres mil setecientos sesenta) acciones de \$ 1,- (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho de uno a cinco votos cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria, sin previa conformidad administrativa, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Se fija un directorio unipersonal constituido por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa para integrar el primer directorio a la señora Sarahi Elena Gieco como Director Titular y al señor Fernando Aldo Marín como Director Suplente.

La sociedad prescinde de la fiscalización privada, teniendo los accionistas el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o a quien lo reemplace estatutariamente. El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscripta en el Registro Público de Comercio

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 70 72311 Jun. 29

EL TANO S.A.

ESCISION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "EL TANO" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Jorge Alberto Gieco, argentino, nacido el 28 de abril de 1928, casado, jubilado, L.E. 5.972.712, con domicilio en calle San Juan 880, primer piso, Rosario; Susana Graciela Gieco, argentina, nacida el 13 de enero de 1936, casada, jubilada, L.C. 2.330.996, con domicilio en calle Salta 1615, noveno piso, Rosario y Sarahi Elena Gieco, argentina, nacida el 8 de marzo de 1965, casada, Licenciada en Bellas Artes, DNI 18.111.375, con domicilio en Ruta 34 S- 4444- Unidad 141, Funes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/01/2009.

3) Denominación de la sociedad: "EL TANO" S.A.

4) Domicilio y sede social: San Juan 880, primer piso, Rosario.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de campos propios o arrendados, en esta Provincia o en cualquier punto del país. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración será de treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en \$ 283.709,- (doscientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos), representados por 283.709 (doscientos ochenta y tres mil setecientos nueve) acciones de \$ 1- (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho de uno a cinco votos cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria, sin previa conformidad administrativa, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igualo menor número de titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Se fija un directorio unipersonal constituido por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa para integrar el primer directorio a los señores: Jorge Alberto Gieco, como Director Titular y a María Inés Bessone, como Director Suplente.

La sociedad prescinde de la fiscalización privada, teniendo los accionistas el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o a quien lo reemplace estatutariamente. El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscripta en el Registro Público de Comercio

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 70 72313 Jun. 29

IMPERIAL GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, se reúnen los señores; Sr. Guillermo Favio Pilosio, D.N.I. 14.418.168, nacido el 13/5/1961, divorciado, domicilio Manzonne 663 - San Isidro - Buenos Aires, argentino, productor de cine; Sr. Juan Esteban Leguizamón, D.N.I. 24.282.832, nacido 13/04/1975, casado, domicilio Córdoba 775 - 5° "B" - Rosario, argentino, abogado, y el Sr. Martín Laurino, D.N.I. 29.001.468, nacido el 26/10/1981, soltero, domicilio San Lorenzo 919 - 5° "C" - Rosario, ha los fines de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Denominación: "IMPERIAL GROUP - Sociedad de Responsabilidad Limitada"

3) Domicilio: San Lorenzo 1333 - 5° "B" - (2000) Rosario.

4) Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la realización de actividades teatrales y recitales artísticos, con la logística que ello implica.

6) Capital: Se fija en la suma de Pesos \$ 35.000.- dividido en 3.500 cuotas de \$ 10.- cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Sr. Guillermo Favio Pilosio, suscribe 1.072 cuotas, Sr. Juan Esteban Leguizamón, suscribe 1.039 cuotas y el Sr. Martín Laurino, suscribe 1.039 cuotas.

7) Administración y representación: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente, cuya designación recae en el Sr. Martín Laurino, D.N.I. 29.001.468. La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente. A tal fin

usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del CC y decreto 5965/63, art. 9.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

10) Cesión de cuotas: a) Entre los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en la ley Art. 94 - L. 19550.-

\$ 60 72315 Jun. 29

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS

AGENTES CIVILES DEL ESTADO-LEY 9816

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO \$

ACTIVO CORRIENTE

Caja y Bancos (Nota 2) 8.508.471,94

Inversiones (Nota 2) 10.864.811,93

Créditos (Nota 2) 53.528.684,97

Préstamos Personales (Nota 2) 9.417.655,96

Total del Activo corriente 82.319.624,70

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de Uso (Anexo I) 307.010,69

Activos Intangibles

Total del Activo no Corriente 307.010,69

TOTAL DEL ACTIVO 82.626.635,39

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Deudas (Nota 3) 41.094.612,70

Fondos específicos (Nota 3) 27.732.010,96

Total Pasivo Corriente 68.826.623,66

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) 13.800.011,73

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO 82.626.635,39

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

RESULTADO DEL EJERCICIO

RECURSOS

Para fines generales (Anexo II) 17.847.779,22

RECURSOS EXTRAORDINARIOS (Anexo II) 179.022,06

TOTAL RECURSOS 18.026.801,28

GASTOS

Generales de Administración (Anexo III) 16.206.840,14

Amortizaciones de Bienes (Anexo I) 62.357,28

TOTAL DE GASTOS 16.269.197,42

RESULTADO - SUPERAVIT 1.757.603,86

SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO 1.757.603,86

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE

AL PERIODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Total de Efectivo al inicio 5.223.879,01

Origen de los Fondos (Nota 5)

Ordinarios 207.294.342,19

Extraordinarios 179.022,06

207.473.364,25

Aplicaciones de los fondos (Nota 5)

Ordinarios 204.188.771,32

204.188.771,32

Aumento de fondo 3.284.592,93

Total de Efectivo al final 8.508.471,94

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

DETALLE (NOTA 4) Capital Fondos Superávit Total

Reservados Déficit acumul.

Saldos cierre ej. Anterior 1.367,52 4.045.836,41 7.996.834,31 12.044.038,24

Fondo para

Quebrantos Préstamos (10.279,37)

Fondo Solidario

Resolución 236.659 240.000

Fondo Solidario

Resolución 236.659 (231.351)

Fondo reserva Elecciones

utilizado

Superávit del Ejercicio 1.757.603,86

Asignación Superávit el Ejercicio

Saldos al cierre 1.367,52 4.044.206,04 9.754.438,17 13.800.011,73

ANEXO I

BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

RUBROS SALDOS AL COMPRAS SALDOS AL AMORTIZACIONES NETO

COMIENZO CIERRE ANTERIORES DEL EJERC. TOTAL RESULTANTE

Terrenos

y Edificios 564.447,51 564.447,51 421.100,98 11.288,00 432.388,98 132.058,53

Maquinarias

y equipos 542.165,01 48.546,55 590.711,56 426.371,87 30.358,18 456.730,05 133.981,51

Muebles

y útiles 203.225,45 34.361,18 237.586,63 190.531,72 13.116,39 203.648,11 33.938,52

Rodados 75.935,58 0,00 75.935,58 70.736,60 5.198,98 75.935,58 0,00

Equipamiento Centro

Prestaciones 23.957,25 23.957,25 14.529,39 2.395,73 16.925,12 7.032,13

1.409.730,80 82.907,73 1.492.638,53 1.123.270,56 62.357,28 1.185.627,84 307.010,69

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO,

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2008

RECURSOS PARA FINES GENERALES \$

Recursos Art. 53 inc. 2) 16.130.550,48

Recursos Art. 53 inc. 1) 1.798,57

Intereses Caja de Ahorro 395,24

Intereses cuotas convenios 926,12

Intereses Préstamos Personales 1.714.108,81

17.847.779,22

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Aranceles Centro Prestaciones 54.662,00

Alquileres Cobrados 124.360,06

179.022,06

TOTAL RECURSOS 18.026.801,28

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2008

Ordinarios \$

Sueldos del Personal 4.762.293,25

Adicionales Generales y particulares 6.486.275,02

Aportes Patronales 2.499.149,16

Refrigerio 24.974,55

Artículos de Limpieza 13.973,70

Mantenimiento 14.656,88

Papelería y útiles de escritorio 68.603,81

Electricidad, gas y agua 22.957,86

Honorarios y Retribuciones a terceros 96.715,78

Alquileres 265.208,45

Impuestos y Tasas 4.568,71

Recorridas al interior 4.736,26

Publicidad y Propaganda 179.460,32

Combustibles 18.375,35

Correspondencia y Telefonía 332.183,56

Transporte 6.599,91

Servicios técnicos 62.982,12

Varios 55.972,28

Gratificación funcional 819.425,00

Impresos y Folletería 39.327,46

Gastos Bancarios 56.716,50

Comisiones Cta. 17.204/05 6.970,41

Centro de Prestaciones 150.312,08

Seguros Varios 29.126,52

Gastos Refacción Rosario 185.275,20

16.206.840,14

Amortizaciones Bienes de Uso

Amortizaciones Bienes de uso 62.357,28

TOTAL GASTOS 16.269.197,42

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008(CONT)

NOTA 2: COMPOSICION DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Caja y Bancos \$

Anticipo Gastos de Tesorería Sta. Fe 5.000,00

Anticipo Gastos de Tesorería Rosario 4.928,59

Banco de Sta.Fe C/C 9524/05 1.766.934,96

Banco de Sta.Fe C/C 17204/05 2.979.610,19

Banco de Sta.Fe C/C 20100/02 3.690.811,43

Caja de Ahorros 93190/09 61.115,36

Caja de Ahorros 2.953/09 71,41

8.508.471,94

Inversiones

Nuevo Banco de Santa Fe Depósito a Plazo Fijo 11.079.850,16

menos: Intereses. Plazo fijo a devengar -215.038,33

Certificados Nros. 0774623 Y 0774624 Vto. 09/02/2009 10.864.811,83

Créditos

Adelanto Beneficios

Adelanto Siniestros Vida 15.525.670,00

Adelanto Siniestros Invalidez 1.434.900,00

Adelanto Anticipo 50% Carecer Fam. Directos 2.209.300,00

Adelanto Anticipo 20% Edad Avanzada 1.605.600,00

Adelanto Anticipo Enfermedades Terminales 172.000,00

Adelanto Anticipo Jubilación Ordinaria 12.730.400,00

33.677.870,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008(CONT)

NOTA 2: COMPOSICION DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Otros Créditos

Cesantes 703.250,61

Reparticiones - Cuotas Adeudadas 19.030.553,99

Cuotas Convenios a cobrar 11.097,18

menos: Intereses. Cuotas Conv. no devengados -161,89

Bonos Previsionales 75.835,73

Gastos Adelantados 30.239,36

19.850.814,97

Sub-Total 53.528.684,97

Préstamos Personales

Deudores por Préstamos 9.694.208,54

Menos: Intereses a devengar -2.321.846,48

Deudores Morosos 317.940,52

Cuotas Enviadas a Retener 1.727.353,38

9.417.655,96

Activos Intangibles

Gastos Rediseño 232.160,66

Amortización Acumulada 232.160,66

0,00

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

Deudas

Por Beneficios

Siniestros Vida 25.040.919,30

Siniestros Invalidez 2.776.260,00

Anticipo por Carecer de Fam. Directos 50% 1.914.422,94

Anticipo Edad Avanzada 20% 4.318.398,49

Anticipo Enfermedad terminal 17.036,61

Anticipo Jubilación Ordinaria 6.871.580,22

40.938.617,56

Otras deudas

Beneficios a transferir 50.497,16

Erogaciones en bienes y servicios a pagar 99.412,50

Cargas sociales a pagar 848,21

Gastos a pagar 5.237,27

155.995,14

Sub-Total 41.094.612,70

Fondos con destino específico

Fondo para Reclamos Judiciales a Pagar 62.436,88

Fondo Recursos Art. 40 bis Ley 12027 21.704.853,47

Aportes Siniestros Liquidados 5.964.720,61

27.732.010,96

68.826.623,66

NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS QUE COMPONEN EL PATRIMONIO NETO

Capital Social

Capital 32,97

Ajuste del Capital 1.334,55

1.367,52

Fondos Reservados

Fondo Especial para Préstamos transferido 1.094.000,00

Fondo Especial para Préstamos 306.000,00

Fondo Reserva Elecciones 256.247,07

Fondo para quebrantos préstamos 103.435,00

Fondo Solidario 27.259,00

Saldo Revalúo 186.156,12

Saldo Revalúo no capitalizable 186.156,12

Fondo Resolución 227.078 107.952,73

Fondo Resolución 227.078 transferido 1.777.000,00

4.044.206,04

Resultados Acumulados

Superávit no asignados ej. anteriores 7.996.834,31

Superávit del Ejercicio 1.757.603,86

9.754.438,17

13.800.011,73

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Total de Efectivo al inicio 5.223.879,01

Origen de los Fondos

Ordinarios

Por cuotas mensuales cobradas 197.572.579,14

Por cuotas mensuales préstamos cobradas 8.544.274,86

Por cuotas convenios 141.997,62

Por cuotas Cesantes y Otros 1.035.095,33

Intereses ganados y cobrados - Caja de Ahorros 395,24

207.294.342,19

Extraordinarios

Aranceles Centro de Prestaciones 54.662,00

Alquileres cobrados 124.360,06

179.022,06

207.473.364,25

Aplicaciones de los fondos

Ordinarios

Pago de Adelantos Beneficio 57.247.750,00

Pago saldos Beneficios 117.947.297,78

Nuevo Anticipo en cuotas 7.396.450,00

Préstamos otorgados 4.368.600,00

Remuneración Personal y Cargas Sociales 13.993.581,78

Bienes y Servicios e Inversiones 2.540.439,70

Devolución de Aportes 76.016,97

Saldo Fallecimiento reservado 257.393,48

Diferencias de categoría 110.483,27

Devolución Cuotas Préstamos 19.407,34

Sistema Solidario 231.351,00

204.188.771,32

Aumento de fondos 3.284.592,93

Total de Efectivo al final 8.508.471,94

NOTA 10: INFORMACION REQUERIDA DE ACUERDO AL ART 40 BIS LEY 12027

5 % S/BENEFICIOS PAGADOS

Recaudación 2002 3.815,00

Recaudación 2003 3.060.265,00

Recaudación 2004 3.979.523,20

Recaudación 2005 4.356.935,55

Recaudación 2006 5.373.048,53

Recaudación 2007 7.503.933,22

Recaudación 2008 10.072.037,56

Sub-Total 34.349.558,06

Intereses año 2004 349.615,00

Intereses 2005 234.157,41

Intereses 2006 638.305,18

Intereses 2007 860.008,38

Intereses 2008 1.298.402,89

Sub-Total 3.380.488,86

TOTAL 37.730.046,92

Pagos efectuados Nuevo Anticipo en Cuotas

Año 2003 25.300,00

Año 2004 253.300,00

Año 2005 668.560,00

Año 2006 1.709.190,00

Año 2007 5.864.500,00

Año 2008 7.396.450,00

Sub-Total 15.917.300,00

Gastos bancarios 107.893,45

TOTAL 16.025.193,45

TOTAL FONDO ART. 40 BIS LEY 12027/02 21.704.853,47

CPN CARLOS E. N. BATTISTELLA

Director de Administración

CPN NORA S. G. GALLEG0

Jefe de Contabilidad

\$ 550.- 72507 Junio 29
